



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, en relación al proyecto de ley que crea un Juzgado de Trabajo en el Distrito Judicial de Valverde. Tomado en consideración el 1 de abril del año 2007.

Expediente No. 04591

El proyecto de ley antes citado, fue remitido a esta Comisión el 2 de abril del año en curso. Tiene como objetivo principal mejorar la labor del Sistema Judicial de la provincia Valverde, ya que la celeridad con que se lleve a cabo la misma es uno de los atributos esenciales de una buena administración en justicia. En este sentido, la carga judicial y su distribución sin que se tomen en cuenta normas de distribución equitativa, impiden en gran medida, la posibilidad de que los procesos sean resueltos de manera oportuna.

El crecimiento demográfico, el desarrollo económico y social que en los últimos años ha experimentado el Distrito Judicial de Valverde, así como la limitada creación de tribunales, ocasiona la dilación en la administración de justicia laboral, lo que ocasiona un congestionamiento en los procesos, en perjuicio de las partes y en detrimento del orden jurídico.

Después de la revisión de fondo, forma, estilo y técnicas legislativas, así como el alcance y contenido del proyecto en referencia, esta Comisión **HA DECIDIDO: rendir informe favorable** del presente proyecto de ley, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- ✓ Se adiciona un artículo al proyecto de ley, el cual se leerá de la manera siguiente:

“Artículo 4. La Suprema Corte de Justicia determinará el proceso de implementación de la presente ley, de conformidad con los mecanismos de instalación de tribunales ejecutados por dicha institución”.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

- ✓ En consecuencia el artículo 4 del proyecto, en lo adelante será el artículo 5. se leerá con la siguiente redacción:

“Artículo 5. La presente ley entra en vigencia a partir de la fecha de su **promulgación.**”

La Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la orden del día de la próxima sesión para los fines de su conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

Francisco Javier Domínguez Brito
Presidente

Prim Pujals Nolasco
Vicepresidente

Francis Vargas Francisco
Secretario

José Ramón de la Rosa
Miembro

Félix María Nova Paulino
Miembro

Noé Sterling Vásquez
Miembro

Wilton Guerrero Dumé
Miembro



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones